II

La política internacional de Felipe II [1]

SEÑORAS Y SEÑORES:

HAN de ser mis primeras palabras para expresar mi gratitud a la Comisión organizadora de estas Conferencias, no sólo por el honor que me dispensó al invitarme a ocupar esta cátedra, sino por la ocasión que me ofrece de cumplir desde ella un deber, que, a título de cultivador de los estudios históricos, juzgo inexcusable. Hace ya más de cuatro años que, en otra solemnidad académica, hube de proclamarlo con estas palabras: "Sin compartir el celo puntilloso de un venerable historiador de Felipe II, para quien toda alusión no apologética a hechos y dichos del gran monarca tiene visos de diatriba, creo sinceramente que la probidad histórica está todavía en deuda con el Rey español en quien se cebaron con más envidioso furor la injusticia, la injuria y la calumnia de los extraños, amén de la ingratitud de los propios."

Tal firmeza tiene en mí esa convicción, que me ha determinado a interrumpir excepcionalmente el sistemático silencio que vengo guardando desde que se suprimieron en España las libertades constitucionales. Hombre político ante todo (ahora más que nunca tengo empeño en reivindicar este honroso título), no me siento con ánimos para hacer uso de la palabra ni de la pluma en el examen público de temas literarios o científicos cuando está vedado

(1) Conferencia leída en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia el día 14 de mayo de 1927.

el acceso a todas las tribunas donde se acostumbraba a disertar, con el poderoso tornavoz de la Prensa, sobre lo que constituye nuestras preocupaciones comunes, es decir, sobre los asuntos que más interesan al presente y al futuro de nuestra patria.

Pero la conmemoración del cuarto centenario del nacimiento de Felipe II no es oportunidad caprichosa ni aplazable, sino adecuadísima para que revisemos desde el punto de vista español la historiografía extranjera referente al reinado que mayor trascendencia tuvo en los ulteriores destinos de España, sobre todo cuando la patriótica tarea está de continuo estimulada por frecuentes hallazgos de documentos inéditos, y por la perenne actualidad del personaje, tan odiado o enaltecido y desde luego más recordado que muchos de los que en época reciente conmovían con sus discursos o con su actuación las pasiones políticas de sus conciudadanos.

La índole de esta Conferencia, integradora, con otras, de una serie; los límites en que se ha de contener y el carácter sintético que aspiro a dar al examen del único aspecto que me ha sido encomendado: la política exterior de Felipe II, me ha hecho preferir la forma escrita a la hablada, menos enojosa, sin duda, para el oyente, pero más propensa también a la divagación indocumentada. Conste, sin embargo, que en estas cuartillas no traigo un alegato, ni menos todavía pretendo traer una sentencia. Siempre me pareció pueril, y a menudo grotesca, la suficiencia con que cualquier pelafustán de las letras usurpa la muceta doctoral, para erigirse en crítico de los más selectos espíritus y discernir campanudamente entre ellos coronas de laurel y sambenitos. El verdadero historiador no es, a mi juicio, abogado ni fiscal, árbitro ni juez, sino testigo de mayor excepción, que averigua concienzudamente los hechos y los refiere con absoluta lealtad. Mas para conocer los aciertos y los yerros de un personaje pretérito es indispensable lo que el vulgo llama "ponerse en su caso", esto es, adentrarse hasta donde sea posible en su mentalidad y en su psicología; examinar, junto con acciones y omisiones, la parte que en ellas tuvo la fortuna, próspera o adversa; percatarse bien de lo que pudo hacer y no quiso, de lo que quiso hacer y no pudo, y hallar, en fin, los motivos auténticos de la apatía, del conato, del desistimiento, del fracaso y de la impotencia.

Así, pues, señoras y señores, si me atrevo a requerir vuestra benévola atención en la tarde de hoy, no es para defender ni para acusar a Felipe II, ni tampoco para juzgarle, sino para algo más y para mucho menos: para comprenderle.

Es ello cada día más difícil aun a los mejor intencionados historiadores españoles (como lo fué siempre a los extranjeros), porque el concepto básico de la educación y del credo político de todos los hombres de bien en la España de aquel siglo se atenuó y desvirtuó después hasta quedar casi en absoluto eliminado de la ideología universal, como lo está ya de la contemporánea.

Cierto que ningún allegador de noticias de aquella edad, por poco escrupuloso que sea, habrá dejado de leer, al comienzo de las conocidas *Advertencias*, escritas por Carlos V para enseñanza de su hijo y sucesor, este párrafo significativo: "Por principal y firme fundamento de vuestra gobernación debéis siempre concertar vuestro ser al bien de la infinita benignidad de Dios y someter vuestros deseos y acciones a su voluntad, lo cual haciendo, con temor de no ofenderle, alcanzaréis certísimamente su ayuda y amparo y acertaréis en todo y por todo. Y para que su Divina Magestad os alumbre y encamine y sea más favorable debéis siempre tener muy encomendada y en la memoria la observancia, defensa y aumento de nuestra santa fe católica generalmente, y en especial en todos los reinos, estados y señoríos que de mi heredaseis, favoreciendo la divina justicia y mandando que ésta se haga derechamente, sin excepción de personas, mayor contra todos los sospechosos y culpados en las herejías, errores y sectas reprobadas y contrarias a nuestra santa fe católica y religión."

Para algunos lectores de nuestros días son estas moniciones cláusula formularia, análoga a la que usan los notarios en la cabeza de los testamentos, aun cuando el otorgante no haya dado ni dé muestras de querer compartir sinceramente las piadosas aseveraciones que allí se formulan. Para otros son la expresión de la norma ética del cristiano, que ha de regir su vida, así en lo privado como en lo público, si aspira a hacerse merecedor de la eterna bienaventuranza.

La absoluta sinceridad y capital trascendencia de los consejos de Carlos V no se advierten sino cuando se tiene en cuenta que la

religión era en el siglo XVI el máximo casi único potencial del dinamismo político. Hasta muy entrado el siglo XVIII no logró equipárarsele la libertad, cuyo predominio, indiscutible desde entonces, comienza ahora a declinar, combatido de una parte por la autoridad y de otra por la igualdad.

Para aquellos antepasados nuestros, buen católico era sinónimo de buen ciudadano, porque no acertaban a separar el servicio de Dios del del Rey, hasta el punto de que, en los raros casos de conflicto entre uno y otro que la historia y la literatura registran, se hace consistir la suprema lealtad en desobedecer la orden del Rey para acatar la voluntad de Dios. Esta convicción, compartida por los Monarcas, les imponía a ellos deberes harto más complejos que la estricta observancia de las prescripciones del Decálogo. La piedad, por devota que fuese, la pureza de costumbres, el ejercicio individual, en fin, de todas las virtudes cristianas, no bastaban a asegurar la salvación eterna de un rey convicto de mal gobernante. Los yerros del soberano, perpetrados por culpa o negligencia, hallarían castigo mucho más inexorable que las flaquezas del hombre, excepcionalmente asediado en el curso de la vida por mundo, demonio y carne. A cambio de esto, la justicia divina extremaría con él su asistencia, y le revelaría con variedad de modos, inasequibles a los simples mortales, sus sabios designios, para que pudieran servirle de guía en los difíciles trances de la gobernación.

Este concepto del mando, de sus medios y de sus fines, no es el de los Césares romanos, que eran hombres divinizados, sin más ley que su capricho, ni otro freno que la innoble amenaza del asesinato; no es tampoco la teoría anglicana del derecho divino de los Príncipes, que aun mantenida por monarcas católicos, conserva su originario sabor protestante y mira más a asegurar la continuidad dinástica, tan indispensable allí para la Iglesia como para el Estado, que a regular acertadamente el Derecho público; no es siquiera el despotismo ilustrado de la época borbónica, producto ramplón de la pedantería de los gobernantes y el aborregamiento de los gobernados; es la transposición a lo social del concepto cristiano de la familia, transposición rigurosamente lógica dentro de la doctrina política de los Estados patrimoniales. Monarca para quien no era la nación sino el patrimonio familiar

que heredó de sus mayores y había de transmitir acrecentado, o por lo menos íntegro, a sus descendientes, asumía los derechos y deberes del cabeza de familia, bien advertido de que su poder absoluto respecto de los vasallos le obligaba a él a rendir a Dios cuenta severísima del manejo de los caudales que a título de usufructuario o de administrador se le confiaron.

El carácter vincular de la realeza, que asegura a través de lo presente la continuidad solidaria entre lo pasado y lo porvenir, suprime el beneficio de inventario para la aceptación de la herencia política. Los historiadores que reprochan a reyes o a estadistas esta lealtad sucesoria, coartadora de muchas iniciativas y frustradora de otras, atribuyen, sin duda, al gobernante el derecho de realizar experiencias de laboratorio y convertir a una nación en conejo de Indias.

Si Felipe II compareciese redivivo ante nosotros, y algún crítico chirle osara, que probablemente no osaría, interpelarle acerca de su escasa inclinación a las reformas fundamentales, de seguro que vería reflejados en sus ojos azules el asombro primero y la indignación después con que se suelen escuchar las impertinencias, cuando son, además, necedades palmarias. Mas si, por ventura, se dignase dar una respuesta, no podría ser, léxico aparte, sino la siguiente: "Cada jornada tiene su trabajo. Ese de hallar y fijar la directiva política de España fué incumbencia de mi padre el Emperador. Sobre mí pesaron hartas obligaciones para que me fuese lícito, ni aun posible, distraerme en inventar y resolver problemas que la realidad no me planteaba."

Basta hojear reflexivamente cualquier manual de Historia para persuadirse de la realidad de esta afirmación. La España que unifican Isabel y Fernando se estremece con hervores de adolescencia, consciente de su robustez, ansiosa de expansión, pero desorientada y vacilante ante el enigma de lo futuro. La posteridad, cuya visión lejana cuenta ya con el auxilio de la perspectiva, ha podido señalar la providencial coincidencia que hace de 1492 la fecha más refulgente de la historia patria. Sabemos nosotros que a los pocos meses de realizarse, con la conquista de Granada, el que había sido ideal nacional durante casi toda la Edad Media, se inaugura, con el primer viaje de Colón, la epopeya de descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo, bastante por

sí sola para requerir, absorber y agotar fecundamente en el curso de toda una Edad, las energías de toda una raza. Plugo a la Bondad infinita, para prevenir acaso veleidades enervadoras a que son tan propensos los latinos meridionales, que el desasosiego de la maternidad de España, grávida de su propio destino, se prolongase poco más del breve plazo que basta para la gestación de la criatura humana. Pero la gran Reina Católica y sus coetáneos no podían colegir la trascendencia histórica del viaje de las carabelas tan sólo por el relato de los navegantes y la contemplación de unos cuantos indios antillanos, animales y vegetales exóticos. La Soberana, que en el castillo de la Mota conoció próximo su fin, hubo de sentir hondas perplejidades ante la pavorosa incógnita del ulterior destino de su pueblo castellano y de la nación española entera.

No se había consumado aún la unidad peninsular; pero la incorporación de Portugal a los Estados de la Corona católica, complemento y remate de la ardua empresa, no presentaba tampoco la madurez que acababa de permitir la anexión de Navarra, mucho más por la deliberada voluntad de la mayoría de los naturales que por la combinada acción del derecho y de la fuerza. El único arbitrio utilizable para lograr algún día el legítimo anhelo, era multiplicar los enlaces matrimoniales entre príncipes de una y otra Casa Real y franquear de este modo a la Providencia, en plazo más o menos remoto, la acumulación en un solo heredero de los derechos sucesorios de todos los reinos españoles.

No era, pues, útil ni viable encauzar hacia este objetivo la actividad nacional en lo exterior, cuando se hacían tan evidentes la necesidad y la urgencia de señalar alguno, para prevenir recaídas, siempre temibles, en las morbosas discordias internas.

La realidad social que Isabel de Castilla contemplaba dentro y fuera de sus dominios en aquellos primeros años del siglo XVI, difería muy mucho de la que ella misma conoció y padeció en su juventud. El Poder Real, bien abastado de recursos, tropa y cañones, acababa de instaurar sólidamente, no la compostura externa de los súbditos, que es tranquilidad fugaz preñada de catástrofes, sino el imperio de la ley, garantía perenne de la justicia. Bajo el amparo de ella comenzaban a florecer ciudades y villas con voto en Cortes, en las que se avecindaban de asiento hidalgos y señores

que habían sido hasta poco antes instrumentos de las guerras civiles, donde, al cobijo de la paz, nacía la industria y prosperaba el comercio; donde, sobre todo, los libros, multiplicados por las recién inventadas artes de la imprenta, difundían, junto con la cultura, necesidades y aspiraciones que, mal satisfechas, agravarían la crisis inminente provocada por la exuberancia congestiva de fuerzas vitales internas, sin adecuado derivativo exterior.

Tampoco era factible anudar el futuro de Castilla a la continuidad del pretérito aragonés, es decir, a las grandes empresas orientales, porque la ya consolidada dominación de los turcos en Constantinopla y el aliento que de ella recibían los piratas berberiscos, antes aconsejaban la prudente organización defensiva que no la insensatez de interrumpir las exploraciones oceánicas y acumular en el Mediterráneo elementos para emplearlos en arriscadas aventuras.

Para el privilegiado cerebro de doña Isabel, que tuvo la clarividencia del estadista, pero no el don profético del vidente, el ideal de la España unificada no podía ni debía ser distinto del que lo fué común, durante siglos, a los diversos reinos peninsulares: la lucha por la fe contra los infieles. Cualquier rebrote del fanatismo mahometano, análogo a los que lanzaron sucesivamente a través del Estrecho a almoravides, almohades y benimerines, pondría en peligro la obra secular de la Reconquista, al menos mientras no se dominasen las cabezas de puente del otro lado del Estrecho. Proseguirla en el vastísimo continente africano era, pues, amén de afianzarla, abrir a los pueblos de la Monarquía católica amplias posibilidades de expansión étnica y económica.

Así, pues, el testamento de Isabel, comenzado a ejecutar por Cisneros, no significa sino esto: El porvenir de España está en Africa. Error justificadísimo, nobilísimo, pero evidenciado muy pronto por la fuerza incontrastable de la realidad.

Complemento necesario de esta preservación de ideales peculiares nuestros habría debido ser la continuidad de una dinastía genuinamente española, continuidad que, robustecida por poderosas razones políticas y diplomáticas, integraba, en efecto, el sagaz designio ulterior de los Reyes Católicos. Cuando el azar de los enlaces matrimoniales y el de los fallecimientos por muerte

prematura de algunos miembros de la Familia Real española mostraron inminente la unión con el Imperio germánico, los expertos Monarcas, que repugnaban acumulación tan peligrosa para la paz del mundo, sugirieron la conveniencia de que el primogénito de los Archiduques sucediese tan sólo en los Estados paternos, mientras los maternos o españoles se adjudicaban al segundogénito Fernando, a quien se retuvo aquí para que se criase y educase entre sus futuros súbditos. No hace al caso analizar por qué se frustró el intento, pero sí recordar cómo los castellanos, que desde la muerte de la idolatrada reina Isabel habían pasado por la congoja de ver en peligro la recién conseguida unidad a causa del segundo matrimonio de Fernando de Aragón, que habían padecido la humillación de las depredaciones flamencas durante el breve reinado de Felipe el Hermoso, que oían contradictorias versiones acerca del estado mental de la Reina viuda, sin persuadirse a tener por irremediable la locura de doña Juana, vieron subir al trono a un príncipe inexperto, cuyo juvenil ardor, presagio feliz de notables cualidades, le hacía aparecer harto impetuoso y desmandado, poco ducho en el manejo de su lengua, ignorante de sus costumbres, rodeado de corte extranjera tan desaprensiva quizá como la de su padre, a tiempo en que la sospechosa muerte del cardenal Cisneros dejaba irreparablemente huérfanos a España de su natural defensor y al Rey de su único eficaz consejero. La precipitada salida hacia Alemania de Carlos de Gante, justifica el recelo de que su breve paso por la Península no tuvo otro propósito sino el de allegar aquí los recursos indispensables para obtener la corona imperial, y la indignación de los súbditos se manifiesta entonces en estallido revolucionario. Pero el levantamiento de las Comunidades no es un simple episodio interno de la crónica castellana; es el síntoma más agudo de la crisis de adolescencia del pueblo español.

Quiere una ley histórica, tan inexorable y tan lógica como puede serlo cualquiera de las leyes físicas, que la política interior y la exterior de un país propendan constantemente a sintonizarse. La falta circunstancial de armonía entre ambas produce siempre graves conflictos, que sólo terminan cuando el régimen nacional se acomoda al designio que se persigue más allá de las fronteras, o cuando la vitalidad de las instituciones inter-

nas obliga a abandonar aspiraciones exteriores que son con ellas incompatibles.

España, desconectada del ritmo ideológico del resto de Europa durante casi todo el curso de la Edad Media, no participó, sino muy atenuadamente, de las sucesivas reacciones que produjeron dondequiera el feudalismo, las Cruzadas y el Renacimiento. Libre ya de moros y judíos, se aprestaba a asimilarse los progresos del Derecho público de entonces. El estado llano, auxiliar de los Monarcas en el sojuzgamiento de la aristocracia, se disponía a ejercer en los Municipios y en las Cortes las libertades y prerrogativas capaces de asegurar la evolución triunfal de la mesocracia, conocida ya entonces por el ejemplo anterior de Italia, pero más notoria aún para nosotros por el ejemplo posterior, singularmente típico, de Inglaterra.

Este proceso de la política interior española era radicalmente incompatible con el ideal exterior de Carlos V, el cual requería de modo inexcusable el ejercicio del poder absoluto por parte del Soberano. Pero tampoco ese ideal carecía de justificación ni de grandeza; como que continuaba histórica y políticamente el del Sacro Romano Imperio, y aun cuando no fuese español, se inspiraba en altos móviles religiosos.

La segunda Edad Media imaginó la Sociedad de las Naciones en forma mucho más positiva que la que en nuestros días se elabora premiosamente en Ginebra. En la cúspide del mundo civilizado, a que entonces se daba el nombre de Cristiandad, dos grandes energías, espiritual la una y temporal la otra, velaban por la ejecución de la voluntad de Dios sobre la tierra, voluntad en que consistió, como queda notado, la Justicia suprema y la fórmula más perfecta del Derecho. Clave de bóveda de todo el edificio era, por consiguiente, la incontrastable fuerza material del Emperador, puesto que a él incumbían, peculiarmente, la defensa de la Cristiandad contra todos sus enemigos, la misión de servir de brazo armado a la autoridad moral y dogmática del Pontífice, el deber de dirimir en última instancia los pleitos entre naciones, y el hallazgo del desenlace en todos los conflictos que ninguna otra jurisdicción soberana fuera competente para resolver. Esta potencia invulnerable y en lo humano casi ilimitada, se integró en tiempo de Carlomagno con el dominio efectivo de

las dos márgenes del Rin, clave geográfica y estratégica de la Europa occidental, que correspondía cumplidamente a aquella otra clave política, vinculada en el cetro y en la triple diadema de los Emperadores.

Pero no más tarde que en la sucesión del propio Carlomagno se perpetró ya el insensato fraccionamiento, a consecuencia del cual se alzarían frente a frente, en implacable e inextinguible rivalidad, los franceses de la orilla izquierda y los germanos de la orilla derecha del caudaloso río de la gran meseta central. La alterna y siempre disputada posesión de las cabezas de puente del Rin, que es a un tiempo prenda y señal ostensible de la hegemonía militar y por ende política del Viejo Mundo, sirve de urdimbre a la Historia universal y constituye todavía hoy la más ardua e insoluble de las grandes cuestiones internacionales.

El Imperio germánico, debilitado ya no sólo por el cercenamiento territorial de parte tan considerable del patrimonio carlovingio, sino además por la continua amenaza del Estado vecino, émulo perenne suyo, prosiguió en el espinoso ejercicio de la función directora de la Sociedad de las Naciones y se procuró los medios indispensables para mantener su primacía, mediante la fuerza de las armas unas veces, y otras mediante las bodas de sus príncipes, tan hábilmente concertadas que llegaron a inspirar el epigramático *Tu, felix Austria, nube.* Sin embargo de ello, al morir el emperador Maximiliano era ya evidente la imposibilidad de prolongar la misión histórica del Imperio, aun después de incorporada a la Casa de Austria la herencia borgoñona de Carlos el Temerario. La férrea unidad nacional francesa, alcanzada merced al perseverante esfuerzo de sus reyes; la feroz acometividad de los turcos otomanos, señores de Constantinopla; el descrédito de la política gibelina en Italia y la agitación religiosa que amenazaba escindir a la propia Alemania en dos facciones encarnizadamente contrapuestas, hubieran hecho irrisoria la autoridad imperial si la Providencia divina, con intervención tan ostensible, que negarla o desconocerla parecía sacrílega impiedad, no hubiese deparado a Carlos V los reinos españoles, reducto inexpugnable de la fe, amurallado por la Inquisición, vasta zona de reclutamiento de magníficos soldados, venero de ri-

queza que la aportación de las Indias haría pronto inagotable, y, en fin, complemento estratégico de los dominios de la Europa central, bastante para infundir respeto al francés y al turco, señorear a Italia y sojuzgar en Alemania cualesquiera veleidades heréticas.

El porvenir de España estaba en Europa para la ejecución de un designio providencial que los más de los españoles no acertarían acaso a comprender; por eso no era tolerable que el Monarca a quien incumbía realizarlo, viese coartadas sus facultades ejecutivas por el entrometimiento indiscreto o la sordidez cicatera de unas Cortes.

Aprovecharía muy poco a nuestro objeto el análisis crítico de esta tesis y de la contraria; es decir, la revisión histórica del gran pleito político fallado con sangre en los campos de Villalar. Sucumbieron allí las Comunidades a causa de que la aristocracia solariega, tras alguna vacilación, se había solidarizado con la Corona, no sólo por lealtad monárquica, sino movida también de los celos que la inspiraba aquella otra nobleza erigida en directora de los burgos pujantes; sucumbieron, además, a causa de la endeblez cívica de la masa comunera, la cual, como ha solido acontecer en nuestro país, tuvo el instinto de alentar a sus jefes y la resolución de seguirlos, porque aguardaba de ellos la victoria fácil, por obra de milagro, sin grandes esfuerzos ni sacrificios; pero que, gregaria e indisciplinada, ni supo obedecerlos antes del combate, ni arriesgar la vida en la pelea, ni perseverar tampoco en el intento después de la derrota y de la hidalga muerte de los caudillos.

Durante el reinado de Carlos V se interrumpió definitivamente la evolución de los Municipios castellanos; España quedó socialmente constituída con aristocracia y pueblo; aquella parte de la clase media que no halló cobijo en las profesiones liberales, el Ejército, la Iglesia o los cargos burocráticos, es decir, la que habría podido ser impulsora de las actividades económicas, emigró a las Indias en busca de la fortuna. La anquilosis de la actuación ciudadana produjo la atrofia de los órganos con que ella se ejerce, y el Monarca usó del poder omnímodo de que disponía para incorporar a España al ritmo general europeo, cu-

yos problemas reemplazaron en la atención de aquellos antepasados nuestros a los genuinamente nacionales.

Si, llegada la hora de ascender al trono de su padre, hubiese intentado Felipe II remontar el curso de la Historia y sustituír a esta realidad cualquier concepción política de su caletre que enmendase el régimen interior de España, ¡cuán justa execración no habría merecido de sus coetáneos y de la posteridad! Para Monarca de su contextura moral el poder absoluto no era patente de despotismo, sino mandato amplísimo de un inexorable poderdante, que al término de su vida le habría de exigir cuenta tanto más minuciosa de su gestión cuanto fueron menos limitadas las facultades de que le invistió. Este concepto de la estrecha relación del poder que se ejerce y la responsabilidad que se contrae, módulo de la conciencia del gobernante, sin el cual podrá ser inteligente o afortunado pero nunca probo, culmina en Felipe II como muy raras veces en otros estadistas. Tuvo en este respecto para consigo mismo la severidad que aguardaba y temía del Supremo Juez, a quien no se engaña ni desconcierta con trapaceros alegatos. Gustó de requerir con prolijidad el parecer ajeno en materias concretas; ponderó sesudamente aun las observaciones no solicitadas, extremó a veces la cautela más de lo necesario; pero nunca delegó en nadie la resolución definitiva. Ello le obligaba a reunir en sus manos todos los hilos de la gobernación, aun los más heterogéneos y remotos, y, en efecto, cotidianamente llegaban a su mesa, apenas ordenados por los Secretarios, consultas de los Consejos, despachos de Embajadores y Virreyes, cartas y documentos de muy varia índole, que el Rey había de leer por sí para después escribir de su puño la respuesta o la orden, tan rápidamente como lo consentía la conveniencia, no siempre lograda, de hacer inteligible el decreto marginal. Esta labor, acometida día tras día, con paciencia inagotable, sin apresuramiento ni desmayo, requirió muy luego horas extraordinarias robadas al sueño, al higiénico solaz y aun a los actos de devoción; dificultó los viajes hasta entorpecer casi en absoluto los desplazamientos de la Corte, y, en los últimos años, contribuyó tanto como la gota, que ella fomentaba de antiguo, a clavar al Monarca en un sillón como

galeote forzado por el más implacable de los cómitres. Nada bastó para impedir el rezago de semanas, y aun de meses, en el despacho de los asuntos. Algunas veces la misma tardanza dió vagar para que se resolviesen por sí solos, según la fórmula favorita del Rey: "El tiempo y yo contra otros dos." Pero otras muchas, la demora en ocurrir a ellos, agravada ya por las deficientísimas comunicaciones de la época, se comprobó funesta, y Felipe II se debió de preguntar a sí propio, más seria y frecuentemente que sus detractores de todos los tiempos, si no podría hallar entre sus súbditos quien le redimiese del enervador papeleo, de la lectura del fárrago burocrático, de la minuciosidad cominera en las resoluciones. Quizá entonces recordase estas cláusulas de la mónita secreta de su padre: "Escoged buenas personas, desapasionadas para los cargos, y en lo demás no os pongáis en sus manos solas, ni ahora ni en ningún tiempo, antes tratad los negocios con muchos, y no os atengáis ni obliguéis a uno solo, porque, aunque es más descansado, no os conviene... De ponerle al Duque de Alba ni a otros grandes muy adentro en la gobernación os habéis de guardar, porque por todas vías que él y ellos pudieren os ganarán la voluntad, que después os costará caro, y aunque sea por vía de mujeres creo que no lo dejarán de tentar, de lo cual os ruego os guardéis con ellos."

Quizá tanto como el consejo paterno la propia convicción y su natural cautela le disuadieron de procurarse colaboradores. Pero es lo cierto que hasta el reinado de su hijo no pudo la aristocracia española erigirse en oligarquía directora para recoger el botín político de su victoria de Villalar. ¿Erró Felipe II? ¡Quién sabe! Los tres últimos Austria, a trueque de hallar Cirineos para la pesada cruz del poder, se resignaron a compartir con la nobleza los privilegios y satisfacciones de la dominación, y tampoco con este arbitrio consiguieron evitar el temido derrumbamiento del Imperio español.

Aquella misma escrupulosa abnegación que extremó el hijo de Carlos V para asumir íntegra en lo interior la herencia política de su padre, se extendió también, como no podía menos, a lo internacional. Desde el comienzo de su reinado hasta los últimos instantes de su vida, cada cual de sus actos y aun de sus

palabras revelan la persuasión íntima en que está Felipe II de ser él y sólo él, el brazo derecho del Omnipotente. En cuanto atañe a esta misión fundamental no admite titubeos ni transacciones. Para cumplirla no vacila en reprender al Emperador, ni en destituír a su hermana Margarita de Parma del cargo de Gobernadora de los Países Bajos, ni, sobre todo, en arrostrar las iras de los Pontífices, porque si cuando se trata de materia dogmática pone el máximo acatamiento en obedecer al Papa y al Concilio, cree tener derecho a la recíproca sumisión del poder espiritual en los negocios temporales, respecto de los que se reputa a sí mismo, por voluntad divina, árbitro supremo y juez inapelable.

¿Orgullo de déspota, cerrazón mental de fanático, delirio de paronoico? No, sino apotegma incorporado al ideario político de su tiempo. Citan frecuentemente los historiadores la afirmación de Enrique de Guisa: "Yo tengo a Su Majestad Católica por padre común de todos los católicos de la Cristiandad, y en particular mío." Pero aun quienes rehusen este testimonio, por sospechoso de interesada adulación, se habrán de inclinar ante este otro, menos divulgado y más terminante todavía, de teólogo tan conspicuo como Arias Montano: "Yo tengo entendido que Dios ha puesto a Su Majestad en un tiempo de los más notables que ha habido desde el principio de la Iglesia cristiana hasta agora, y le ha encomendado un ministerio de los más importantes y de mayor peso y momento, que con ningún ejemplo pasado podemos señalar ni comparar, porque no es menos lo que tiene sobre sus hombros que la conservación y sustento de la Iglesia católica y su reparo... La persona principal entre todos los príncipes de la tierra que, por experiencia y confesión de todo el mundo, tiene Dios puesta para sustentación y defensa de la Iglesia católica es el rey don Filipo, nuestro señor, porque él solo francamente, como se ve claro, defiende este partido, y todos los otros príncipes que a él se allegan y lo defienden hoy, lo hacen o con sombra y arrimo de Su Majestad o con respeto que le tienen; y esto no es sólo parecer mío, sino cosa manifiesta, por lo cual la afirmo, y por haberlo ansi oído pla-

ticar y afirmar en Italia, Francia, Irlanda, Inglaterra, Flandes y la parte de Alemania en que he andado."

Un Monarca menos sincero, escéptico o descreído en su vida privada, que, como alguno de los Hohenstaufen, utilizase la religión para cohonestar ambiciones personales o dinásticas, habría rehuído cabalmente los conflictos con los afines, acedos siempre y casi nunca provechosos, a cambio de la holgura indispensable para acometer empresas menos obligadas, pero de fijo más remuneradoras. Nadie se atreverá a negar que las tropas y los caudales aprontados por Felipe II para la defensa de la religión en Flandes y en Alemania hubiesen bastado para recuperar el Ducado de Borgoña, herencia de sus mayores detentada contra derecho por la Corona de Francia, y aun para emular simultáneamente en Italia la conquistadora invasión angevina. La voz de su conciencia, lealmente escuchada, le movió siempre a supeditar a los altos fines de la Cristiandad los peculiares de su dinastía, y sus innegables dotes de estadista le permitieron, además, acertar en trances muy dudosos, en que la mediocridad o la ligereza habrían incurrido, de seguro, en equivocaciones irreparables.

Porque la lucha en Francia y en Italia era, al cabo, guerra entre príncipes católicos, especialmente anatematizada por la moral pública de aquel siglo, y no puede sorprender que Felipe II la rehusara y limitara hasta donde le fué posible. Pero hubo menester de toda su prudencia para resistir otra tentación no menos peligrosa que le salió al paso con el seductor disfraz de novísima Cruzada.

La Liga que concertó con el Papa y la Señoría de Venecia para abatir la tiranía naval de los turcos, en obligado cumplimiento de sus deberes como amparador de la Cristiandad, acababa de obtener la fructuosa victoria de Lepanto, cuando se sugirió al Monarca español la conveniencia de utilizarla con mayor provecho todavía, erigiendo en la costa berberisca un Estado cristiano, feudatario suyo, núcleo de futuras expansiones por la margen meridional del Mediterráneo. Para arrastrar a la aventura al bisnieto de Isabel la Católica concurrían en aquella oportunidad, no sólo la reminiscencia del famoso testamento y la conocida predilección de sus súbditos por la guerra contra los moros, sino las exhorta-

ciones de Pio V, aureolado ya en vida con el prestigio de la santidad, y las de don Juan de Austria, legítimamente ganoso de ceñir una corona y de proseguir en Africa la labor misma con tan buen éxito iniciada en la Alpujarra. El certero instinto de Felipe II, aguzado por la experiencia de lo acaecido a su padre, penetró la traidora asechanza que se oculta siempre tras la aparente facilidad de las expediciones militares en Berbería, donde se avanza sin enemigo, pero no se suele retroceder sin catástrofe. Los leales consejos que años más tarde había de prodigar inútilmente a su sobrino el Rey portugués, comenzó por aplicarlos a su propia conducta y se negó en redondo a acometer la conquista de Trípoli. La saña de sus detractores póstumos, con la complicidad de la novelería romántica, llegó a atribuír este desistimiento a piques y envidias contra su hermano bastardo, para prodigar, en cambio, la indulgencia, cuando no la admiración, a la megalomanía patológica del desgobernado don Sebastián, que en las llanuras de Alcazarquivir comprobó trágicamente la sensatez de Felipe II.

Pero el más señalado de los aciertos del gran Monarca, porque para gloria suya y desventura nuestra no lo compartió con sus contemporáneos ni con sus sucesores, fué la feliz armonía que supo hallar entre sus deberes de sucesor de Carlomagno y sus obligaciones de Rey español. Cuando por primera vez le da cuenta Carlos V del propósito de dividir su herencia y separar en lo sucesivo los dominios alemanes de los españoles, el entonces Príncipe de Asturias protesta respetuosamente pero con el dolorido asombro de quien teme verse despojado por su progenitor de su congrua legítima, sin razón ninguna que lo justifique. Su viaje a Alemania, según el testimonio del cronista oficial Calvete de Estrella, no es deporte de turista, ni complemento de su instrucción juvenil, sino visita de heredero a los que en plazo más o menos próximo han de ser Estados suyos. La resistencia de Felipe paraliza durante varios años la resolución definitiva del Emperador, que espera convencerle, pero no quiere en modo alguno contrariarle. Esa resistencia cesa, en efecto, al retorno de la estancia del Príncipe en Inglaterra, durante su matrimonio con María Tudor. En ese cambio de criterio, cuya importancia psicológica no ha sido, a mi jui-

cio, bastante apreciada por los historiadores, está la clave para descifrar el pensamiento político y la significación histórica del reinado de Felipe II.

Las observaciones y meditaciones con que ha de distraer en Inglaterra sus ocios de Rey consorte, tan poco acordes con su temperamento, no turbados siquiera por los atractivos del tálamo, que en verdad no pudo ofrecérselos, llevaron a su espíritu la convicción de que no era posible asentar sobre dominio ninguno terrestre la hegemonía política de la Cristiandad. Crecido el mundo por obra de los descubrimientos geográficos, se había descentrado el eje de él, que no estaba, como antaño, en la meseta central de Europa sino en el dominio de los mares. La posesión de las tierras alemanas había de seguir en las manos amigas de los segundones de la Casa de Austria; pero aun sin ellas, y libre además de sus hipotecas onerosísimas, correspondía al primogénito una herencia tan pingüe, que harto quehacer tendría con sanearla y mejorarla.

Analizar cómo durante todo su reinado prosigue Felipe II la realización de este gran Imperio atlántico, a través de los entorpecimientos que le suscitan de continuo las vicisitudes de Europa y las de la política interior; cómo utiliza para este designio las leyes de Indias, las bases territoriales y las posibilidades económicas de sus dominios de América; cómo, en fin, cree ver logrado su anhelo con la anexión de Portugal, cuyos naturales son invitados también a colaborar en la magna empresa, es asunto ajeno al tema de la presente conferencia, pero en el cual se contiene la explicación y la justificación de la Armada Invencible.

Los Imperios terrestres pueden convivir con rivales poderosos, porque es hacedero hallar fórmulas de equilibrio que interrumpan con largas treguas el forcejeo sangriento por el indiscutible predominio. El imperio de los mares tiene, al contrario, por su propia naturaleza, carácter exclusivo, y sólo el total aniquilamiento de la potencia enemiga permite dar por lograda la victoria. Como durante la Edad Antigua no cupieron juntos en el Mediterráneo Roma y Cartago, así en la Moderna tampoco la España de Felipe II y la Inglaterra de Isabel Tudor eran compatibles en el Atlántico. Para vivir entrambas en paz se hizo

inexcusable que una de las dos aceptase resignada la supremacia naval de la otra. Sucumbió España; pero su vencimiento no tuvo por teatro las costas del Mar del Norte, sino las llanuras de Villalar.

Desde que existen en el mundo sociedades políticas, pese a la variedad de nombres con que acostumbran designar sus regímenes respectivos, sólo dos se han practicado efectivamente: el que pone en manos de los gobernantes la suerte de los pueblos, de manera que manden ellos y obedezcan los súbditos, y el que coordina los órganos directivos enlazándolos con la voluntad nacional, de modo que la marcha política sea la resultante del impulso colectivo. Ofrecen ambos sistemas ventajas e inconvenientes; los del uno contrapuestos a los del otro. La expedición de la facultad ejecutiva es incompatible con la continuidad de los esfuerzos, porque se vincula a la breve y perecedera vida humana. El carácter colectivo de los empeños y de las actuaciones nacionales, garantía de su perseverancia, coarta a los órganos del poder en el ejercicio cotidiano de sus facultades, con intromisiones indiscretas, reparos injustos y críticas mal intencionadas. Es obstinación doctrinaria atribuír a ninguno de los dos sistemas intrínseca superioridad sobre el otro. Sucesivamente y en el mismo territorio, cada cual de ellos ha salvado a un país o perpetrado su ruina. La norma para optar acertadamente entre ambos, sólo pueden darla las circunstancias.

El régimen absoluto se adecuaba a la política exterior de Carlos V, porque los fines de ella, ajenos a la historia y a la geografía de España, no requirieron de los vasallos otro concurso que el de la obediencia pasiva para no regatear dinero, soldados ni prestaciones personales. Pero la organización del gran Imperio atlántico era empeño colectivo que no bastaba a lograr la resuelta voluntad de un rey, aun siendo él tan poderoso que en unos cuantos años consiguiese poner sobre los mares la más numerosa escuadra conocida, con sobrado acopio de hombres y bastimentos. Obras de esa índole han menester del concurso de muchas gentes, perseverantemente prestado a través de varias generaciones, del aliento ciudadano, único efluvio capaz de transmitir el impulso vivificador al cuerpo social entero.

Es fama que cuando tuvo noticia del espantoso desastre de la

Invencible, habló así Felipe II: "Yo doy de corazón gracias a la Divina Majestad por cuya mano liberal me veo tan asistido de potencia y fuerzas, que sin duda puedo volver a sacar al mar otra Armada; ni juzgo que importa mucho el que nos quiten el agua, con tal que quede salva la fuente de que corría."

La fuente de que aquel agua corría era su cerebro y se cegó con el último latido de su corazón. La fuente ciudadana inglesa siguió manando, después de los Tudores, con los Estuardos y con Cromwell, con Guillermo de Orange y con la Casa de Hannover, con Victoria I y con Jorge V, y fué Inglaterra la que realizó el Imperio que para España soñara Felipe II. Los sucesores suyos tornaron a remedar, ya sin justificación ni provecho, la política exterior de Carlos V.

Se derrumbó el Imperio español. De su dominación en Milán y Dos Sicilias, en Flandes y Portugal, no queda sino el recuerdo. En América, en cambio, mucho después de perdida la soberanía, subsiste aún el sello indeleble de nuestra civilización. Por eso, cuando quiera que lleguen a su plenitud los destinos de la raza; cuando, desvanecidas las prevenciones políticas, se estrechen, con algo más que palabras, los vínculos espirituales de la solidaridad étnica, las gentes hispánicas volverán los ojos al estadista precursor, al hombrecillo de ropa y bonete negros, sin más nota gaya que el Toisón, colgante sobre el pecho que, con el índice deformado por el artritismo, señaló las rutas oceánicas para afirmar, rectificando a sus mayores: El porvenir de España no está en Africa: todavía menos está en Europa. El porvenir de España está en América.

GABRIEL MAURA GAMAZO.